



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZUL

Aprobado inicialmente, por Decreto de la Alcaldía, de fecha 14 de diciembre de 2017, el padrón de agua y basura correspondiente al año 2017, se expone al público en la secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Almazul, 14 de diciembre de 2017.- El Alcalde, Julio García Hernández.

2532

BOPSO-143-22122017